ANUNCIO DEL RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE 5 PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

ANUNCIO FINAL

RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Ejercicio 2º oposición
1	535**1***	ARMAS GARCIA, MARIA	No apta
2	**886**1*	CUESTA ENTRIALGO, MARIA LUISA	10,43
3	**8*71*5*	GUTIERREZ ARIAS, RICARDO RAMON	No apto
4	****3891*	VAZQUEZ CONDE, ANTONIO	10,47

El resto de aspirantes han sido declarados NO PRESENTADOS/AS

RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA FASE DE CONCURSO

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	**886**1*	CUESTA ENTRIALGO, MARIA LUISA	24,96	16,040	41,00
2	****3891*	VAZQUEZ CONDE, ANTONIO	25,09	17,121	42,21

ORDEN DE CLASIFICACIÓN DEFINITIVO

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	****3891*	VAZQUEZ CONDE, ANTONIO	42,21
2	**886**1*	CUESTA ENTRIALGO, MARIA LUISA	41,00

El Tribunal acuerda por unanimidad elevar propuesta de contratación a favor de D. ANTONIO VAZQUEZ CONDE y Dña. MARIA LUISA CUESTA ENTRIALGO por haber supera el proceso selectivo de conformidad con las Bases de la convocatoria para cubrir 2 plazas de la Técnico/a Auxiliar de Bibliotecas de la Fundación municipal de cultura, educación y Universidad Popular de la Oferta de Empleo Público de promoción interna acumulada.

"*Contra esta propuesta los/as interesados/as podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Los aspirantes propuestos deberán presentarse en el Servicio de Gestión de Personas en el plazo de veinte días desde la publicación de la presente en el Tablón de anuncios, a efectos de la compulsa de toda la documentación original de méritos si no se remitió a su expediente personal, y demás documentación exigida como requisito para participar que no obrará en poder de la Administración, de conformidad con lo dispuesto Base General 9º que rige la convocatoria.

Gijón, 8 de noviembre de 2023

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: Nely Súarez Quiroga